

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN 1/2021.

ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN DE LA MESA DE TÉCNICOS ESPECIALIZADOS (MESA DE CONTRATACIÓN), CELEBRADA EL 11 DE FEBRERO DE 2021, EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA DIRECCIÓN FACULTATIVA DE EJECUCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO LAS OBRAS E INSTALACIONES DESCRITAS EN EL PROYECTO DE FINALIZACIÓN DE LA CONDUCCIÓN DE DESAGÜE Y NUEVA ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES INDUSTRIALES (EDARI) DEL POLÍGONO INDUSTRIAL DE GRANADILLA (T.M. DE GRANADILLA DE ABONA), ASÍ COMO DE SUS CORRESPONDIENTES SEPARATAS. (APERTURA SOBRE N.º 2)

En Santa Cruz de Tenerife, siendo las 9.15 horas del día 11 de febrero de 2021, se reúne en las dependencias de la entidad Polígono Industrial de Granadilla, S.A., y en acto público, la Mesa de Contratación de Asesores Técnicos designada en el procedimiento de contratación mencionado en el encabezamiento, asistiendo por parte de la misma:

Presidente, don José Antonio Duque Díaz, por ausencia de don Gerardo López Divasson, que ha disculpado su asistencia.

Vocales: Don Ruperto Díaz Hernández, don José María Senante Mascareño, don Lorenzo García Bermejo y doña Vanessa Martín Afonso.

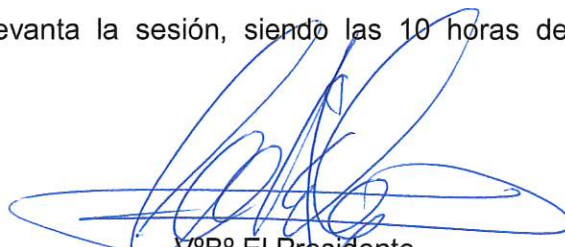
Secretario: Don Antonio Daroca Vinuesa.

Se procede por el Secretario a la apertura del denominado Sobre nº 2, documentación correspondiente a los criterios no evaluables mediante fórmulas, constatándose por la Mesa que dicha documentación hace referencia a lo prescrito en Pliego de Condiciones Administrativas, admitiéndose en consecuencia la misma, si bien se acuerda solicitar al único licitador, CIVIL PORT, S.L., aclaración sobre el cumplimiento del requisito de solvencia técnica para lo que deberá aportar en el plazo de CINCO DÍAS NATURALES, documento con la relación de los contratos de proyecto y/o dirección de obras llevados a efecto y terminados en el curso de los tres (3) últimos años, que sean relativos a obras que incluyan depuradoras de aguas residuales, infraestructuras hidráulicas y emisarios de desagüe, señalando el importe (sin IGIC), de cada uno de ellos.

La documentación contenida en el sobre nº 2, y la que se reciba en contestación a la solicitud de aclaración, se trasladará a los miembros de la Mesa para su estudio y valoración.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 10 horas del día señalado en el encabezamiento.


El Secretario


VºBº El Presidente.